AÑO 2012 Nº 37183

NOTARIA PUBLICA ... MANTA - ECUADOR

PRIOR TEMPORE POTIOR JURE

MDCCCLXI

# CERTIFICACION

## EXPEDIDA POR

## *Rodolfo Badá Mañó*

*Registrador de la Propiedad y Mercantil*
*Titular núm. I del Registro Mercantil*
*de Valencia y su provincia*

... Cedeño Menéndez
... Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Nº ENTRADA / FECHA
23.10.12 037183

Don/Doña Santiago del Moral Roger mayor de edad, con NIF 29169233-N y domicilio en Valencia CP 46002 calle Roger de Lauria, 19, 2º, despacho 2-C teléfono 647991315 correo electrónico sdelmoral@asedesinfraestructuras.com

1

**EXPONE**: Que interesándole acreditar determinados extremos relativos a la mercantil ATTRIUM PROJECT MANAGEMENT, S.L. con CIF B97947634 **INSCRITA** en esa oficina al folio 186 del tomo 8816 libro 6102 hoja V-126600

**SOLICITA**: LE SEA EXPEDIDA CERTIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES EXTREMOS:

## INSCRIPCIONES

LITERAL (Copia literal de las inscripciones)

☐ De todas las inscripciones ☐ De las inscripciones
☐ De los estatutos vigentes ☐ Del poder conferido a favor de
en fecha
De

## DEPÓSITO DE CUENTAS

V-126600
Ic: 10.
Ad: 3.

**De las cuentas depositadas por dicha mercantil relativas a los ejercicios:**
☐ 2006 ☐ 2007 ☐ 2008 ☐ 2009 ☐ 2010 ☐ 2011 ☐ último depositado.

**SOLO DATOS** (Sin copias de los documentos depositados)
☐ De presentación y depósito de los ejercicios señalados.

**LITERAL** (Con copias de los documentos depositados)
En cuanto a los ejercicios señalados, de los siguientes documentos:
☐ Cuentas anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado Cambios Patrimonio Neto, Flujos de efectivo –si lo hubiera–)
☐ Informe de gestión ☐ Informe de auditoría ☐ Informe medioambiental
☐ Certificación del Acta de la Junta. ☐ Declaración de autocartera.
☐ *Únicamente los siguientes documentos:*

## LIBROS

☐ De todos los libros legalizados por dicha mercantil.
Solo de los libros ☐ Actas ☐ Acciones ☐ Socios ☐ Otros
☐ De los libros contables legalizados por dicha mercantil correspondientes a los ejercicios
☐ 2006 ☐ 2007 ☐ 2008 ☐ 2009 ☐ 2010 ☐ 2011 ☐ último legalizado.

## OTROS

Igualmente, solicita certificación de NO LITERAL (para el extranjero). Que D. Liborio Álvaro Porteros y D. Manuel Reyes Medina ostentan la representación legal conjunta de la sociedad, en tanto dad de Consejeros Delegados mancomunados de la misma, con todas las facult

Valencia, 22 de OCTUBRE de 2012

*Que, a los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de de que:*

*1.- Los datos personales expresados en el presente doc llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Regist normativa registral. La información en ellos contenida s de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se Preliminar del R.R.M. e Instrucción del 29 de octubre de .*

*2.- En cuanto resulte compatible con la legislación espe rectificación, cancelación y oposición estabiecidos en dirección del Registro.*

*3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la p...*

REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA T. 8.816 F. 186
ATTRIUM PROJECT MANAGEMENT SL
**Presentación: 1/735/283 Folio: 42** F.P.: 23/10/2012
Prot.: /P/22/10/2012
Fecha: 23/10/2012 09:11 **N.Entrada: 1/2012/37.183,0**

# CERTIFICACIÓN

C11A9779327

**CRIBE REGISTRADOR MERCANTIL DE VALENCIA Y SU PROVINCIA. Circunscripción Territorial del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Valencia. -------------------------**

**Certifico:** Que en vista de la instancia que antecede suscrita el día veintidós de octubre de dos mil doce, por don Santiago del Moral Roger, que ha sido presentada en esta Oficina a las 09:11 horas, del día veintitrés de octubre de dos mil doce, según el asiento 283, obrante al folio 42, del diario 735, archivándose copia de la misma con el número 37.183 y ateniéndome a su redacción, he examinado en todo lo necesario los índices y libros de esta Oficina a mi cargo y de ellos resulta lo siguiente: -----------------

Que la mercantil **"ATTRIUM PROJECT MANAGEMENT, S.L."**, fue constituida con la denominación de "ATRIUM ENERGY, S.L.", mediante escritura otorgada en Paterna, el día veinticuatro de septiembre de dos mil siete, ante su Notario don Angel López-Amo Calatayud, con el número mil trescientos cuarenta y ocho de protocolo, primera copia de la cual fue presentada en esta oficina el día dieciocho de diciembre de dos mil siete, y motivó con fecha veintitrés de enero de dos mil ocho, la inscripción primera de la hoja numero V-ciento veintiséis mil seiscientas, obrante al folio ciento ochenta y dos y siguientes, del tomo ocho mil ochocientos dieciséis, Libro seis mil ciento dos, de la Sección General del Libro de Sociedades.-------------------------------------------------------------

Que por la Junta General Universal, celebrada el día nueve de septiembre de dos mil once, cuya acta fue aprobada, se adoptaron por unanimidad, entre otros los siguientes acuerdos: **Delegar** todas las facultades legalmente delegables del Consejo de forma **MANCOMUNADA** a **DON MANUEL REYES MEDINA**, con N.I.F. número 22.533.613-F y **DON LIBORIO ALVARO PORTEROS MAÑUECO**, con N.I.F. número 01.935.850-D, los cuales aceptaron. Tales acuerdos fueron ejecutados y elevados a publico en virtud de escritura otorgada Paterna, el día nueve de septiembre de dos mil once, ante su *Notario don Angel López-Amo Calatayud*, numero mil seiscientos sesenta y cuatro de protocolo, copia de la cual fue presentada en ésta oficina el día veintinueve de septiembre de dos mil once y motivo con fecha cinco de octubre de dicho año, la inscripción

octava, obrante al folio ciento ochenta y cinco, de los indicados anteriormente tomo, Libro, hoja y Sección, haciéndose constar expresamente la no inclusión de las personas de las que se certifica en el Registro de Resoluciones Concursales, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil. ----------

De las diez inscripciones practicadas en esta Oficina con respecto a la referida mercantil resulta que esta se encuentra vigente en la actualidad, sin que conste inscrito con posterioridad a la referida inscripción, ninguna otra por la que se cesen, reelijan a los referidos consejeros delegados mancomunados o por la que se modifiquen los extremos de que se certifica. ----------

No existe presentado en el Libro Diario documento alguno pendiente de despacho por el que se modifiquen los extremos de los que se certifica. ----------

Y para que así conste, libro esta certificación en la hoja e que se halla extendida la instancia que la motiva y en la presen que sello y firmo en Valencia a las nueve horas del día veinticua de octubre de dos mil doce.

ADVERTENCIAS
Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente infor registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualiz personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (instrucción d D.G.R.N. 17/02/98).
A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos d carácter personal queda informado de que:
1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
2.- En cuanto resulte compatible con la legislación especifica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

018 3024

= FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA=

=PAGE ATTACHED FOR AUTHENTICATION BY THE OFFICIAL NOTARIES' SOCIETY OF VALENCIA=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial a la Certificación expedida

This page has been attached bearing the stamp of this official Notaries' Society, to the certification issued by

D. RODOLFO BADA MAÑO

Registro de MERCANTIL DE VALENCIA Y SU PROVINCIA
Registry

el día 24/10/2012
the day

**Apostille (ó Legalización única)**
**(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)**

1.- **País:** ESPAÑA
Country/Pays

**El presente documento público**
this public document//le présent acte public

2.- **ha sido firmado por** *D. RODOLFO BADA MAÑO*
has been signed by
a été signé par

3.-**quien actua en calidad de** *Registrador*
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4.- **y está revestido del sello/timbre** *SU SELLO*
bears the seal/stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

**CERTIFICADO**
Certified/Attesté

5.- en VALENCIA 6.- El *30 octubre 2012*
at/à The/Le

7.- **por :** El Decano del Colegio Notarial de Valencia
by/par:

8.- **Con el número:** 19259 / 2012
N°/sous n°

9.- **Sellos/timbre:**
Seal/stamp
Sceau/timbre

10.- **Firma:**
Signature:Signature:

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA DECANATO

D. S. Lisardo García Parra
Censor 5º, en funciones de Decano

NIHIL PRIUS FIDE
A241722217

018633024